

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CÓDIGO: ITPI-SST-ANX-017
	POLITICA DE DESCONEXIÓN LABORAL	VERSIÓN: 01
		FECHA: AGOSTO DE 2024

## POLITICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

**INNOVACIONES TECNOLÓGICAS PARA LA INDUSTRIA S.A.S. (ITPI S.A.S.)** se compromete firmemente a respetar y garantizar el derecho de todos sus colaboradores, incluyendo contratistas, a la desconexión laboral, esto en concordancia con la Ley 2191 de 2022 y demás normatividad legal vigente en Colombia. Nuestro objetivo es promover un equilibrio saludable entre la vida laboral y personal, protegiendo así la salud física, mental y el bienestar integral de todo nuestro equipo.

### Principios y Alcance

- Derecho a la Desconexión:** Reconocemos el derecho fundamental de los trabajadores a no ser contactados, fuera de su jornada laboral, a través de herramientas tecnológicas o de cualquier otro medio, para asuntos relacionados con sus funciones, deberes o responsabilidades laborales.
- Ámbito de Aplicación:** Esta política aplica a todos los trabajadores y contratistas de ITPI S.A.S.. La desconexión laboral será efectiva durante los horarios de descanso, licencias, vacaciones, permisos y fines de semana.
- Límites a la Desconexión:** La desconexión laboral no aplica en situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o cuando el trabajador se encuentre en la modalidad de disponibilidad pactada por mutuo acuerdo y remunerada.

### Pautas de Aplicación

- Horarios y Comunicación:** La empresa garantizará que la comunicación laboral se realice exclusivamente dentro de la jornada de trabajo establecida. Se restringe el envío de correos, mensajes o llamadas laborales fuera de este horario, salvo en casos de extrema urgencia que pongan en riesgo la continuidad del negocio o la seguridad. En dichos casos excepcionales, el colaborador no estará obligado a responder de inmediato.
- Prevención y Concienciación:** Se implementarán programas de sensibilización y capacitación dirigidos a la alta dirección, jefes y trabajadores para fomentar una cultura que respete y promueva el tiempo de descanso. Se valorará y reconocerá el desempeño en horario laboral, evitando la necesidad de trabajar fuera de este.
- Medidas de Garantía:**

- ✓ Se promoverá el uso de herramientas tecnológicas que permitan la desconexión, como el envío programado de correos electrónicos.
- ✓ La empresa no tendrá en cuenta el tiempo de conexión, disponibilidad o respuestas de los trabajadores fuera del horario laboral como factor para su evaluación de desempeño.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b>	<b>CÓDIGO: ITPI-SST-ANX-017</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
	<b>POLITICA DE DESCONEXIÓN LABORAL</b>	<b>FECHA: AGOSTO DE 2024</b>

4. **Licencias y Vacaciones:** Durante los periodos de vacaciones y licencias, se garantizará el pleno derecho a la desconexión. No se asignarán tareas ni se realizarán comunicaciones laborales.

### Mecanismos de Denuncia y Cumplimiento

El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave, de acuerdo con la Ley 2191 de 2022. La empresa ha establecido el Comité de Convivencia Laboral como la instancia responsable de recibir y gestionar las quejas y denuncias relacionadas con la violación del derecho a la desconexión laboral. El procedimiento de atención y respuesta será el siguiente:

1. **Canal de Denuncia:** Los colaboradores podrán presentar sus quejas de manera confidencial y respetuosa ante el Comité de Convivencia Laboral.
2. **Trámite:** El Comité evaluará y dará un tratamiento adecuado a cada caso, buscando una solución eficaz y respetuosa.
3. **Seguimiento:** Se hará un seguimiento riguroso para asegurar el cese de la conducta que vulnere el derecho a la desconexión.

Esta política será revisada anualmente o cuando las condiciones lo requieran, con el objetivo de garantizar su efectividad y su total alineación con la legislación colombiana y la cultura de bienestar de ITPI S.A.S..



Alvaro Fernando Ricaurte Galvis  
**Representante Legal**

27 de noviembre de 2025  
Fecha